



**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
SECTOR AUDITORÍAS ESPECIALES (SAE)**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL
PRACTICADA AL**

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CARTERA DE PROYECTOS CON FONDOS DE LA
REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) ADMINISTRADOS
POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
(GAF) DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**

**INFORME
Nº 19.2-SAE-TAIWÁN-SDP-2013-A**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO DE 2011
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**CARTERA DE PROYECTOS CON FONDOS DE LA REPÚBLICA DE CHINA
(TAIWÁN) DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA**

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL

**INFORME
No. 19.2-SAE-TAIWÁN-SDP-2013-A**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO DE 2011
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
SECTOR DE AUDITORÍAS ESPECIALES
(SAE)**

**CARTERA DE PROYECTOS CON FONDOS DE LA REPÚBLICA DE CHINA
(TAIWÁN) DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA**

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME	
RESUMEN EJECUTIVO	1-5

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	6
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	6-7
C. ALCANCE DEL EXAMEN	7
D. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD	7-8
E. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	8-9
F. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD	9
G. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	10
H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES	10
I. ASUNTOS IMPORTANTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR	10

CAPÍTULO II

INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INFORME	12
B. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	13-15

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

A. INFORME	17-18
B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	19-24

CAPÍTULO IV

CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

A. INFORME	26
B. CAUCIONES	28
C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES	28
D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS	28-35

CAPÍTULO V

HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA	36
--	----

CAPÍTULO VI

A. HECHOS SUBSECUENTES	37
------------------------	----

CAPÍTULO VII

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	38
---	----

ANEXOS

DETALLE DE RECURSOS EXAMINADOS	
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES	

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de abril de 2015

Oficio N° 1234-2015-Presidencia

Licenciado

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA

Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP)

Su Oficina

Señor Licenciado:

Adjunto encontrará el Informe No.19.2-SAE-TAIWÁN-SDP-2013-A de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a la Cartera de Proyectos con Fondos de Donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP), por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado y los Artículos 3, 4, 5 numeral 2; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas del Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidades administrativas y civiles, se tramitarán individualmente en pliegos separados y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción de esta nota: (1) un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe; y (2) las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

Abogada Daysi Oseguera de Anchecta

Magistrada Presidenta

Página 1 de 1

RESUMEN EJECUTIVO

A. NATURALEZA Y OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

La presente Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, practicada a la Cartera de Proyectos con Fondos de Donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado y los Artículos 3, 4, 5 numeral 2; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en cumplimiento al convenio suscrito en el año 2013 entre la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia y el Tribunal Superior de Cuentas y de la Orden de Trabajo No. 019-SAE-2013 del 2 de septiembre de 2013.

Los principales objetivos de la revisión fueron los siguientes:

Generales:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y liquidaciones de la Ejecución Presupuestaria;
3. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover el desarrollo de una cultura de probidad y de ética pública;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.

Específicos:

1. Verificar el cumplimiento, validez y suficiencia de los controles internos establecidos por la entidad;
2. Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente;
3. Comprobar el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de bienes y de las cauciones;

4. Verificar que los ingresos percibidos en las cuentas bancarias fueron registradas correctamente y oportunamente;
5. Comprobar que los desembolsos efectuados corresponden a transacciones propias de la entidad;
6. Verificar la veracidad, legalidad y objetividad de cada uno de los desembolsos efectuados;
7. Verificar que los desembolsos por concepto de materiales y suministros obedezcan a una necesidad real de la institución;
8. Verificar la existencia y adecuada custodia del equipo y demás bienes capitalizables adquiridos por la institución;
9. Comprobar la exactitud de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte o respaldo;
10. Determinar los hallazgos de control y comunicar las recomendaciones a los funcionarios de la entidad para su implementación; y
11. Determinar la existencia de perjuicios económicos en detrimento de las finanzas de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, formulando las responsabilidades civiles, administrativas o penales a que dieron lugar las irregularidades encontradas.

B. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la cartera de proyectos con fondos de la República de China (Taiwán):

- ✓ Equipamiento médico para atención de pacientes de diálisis del Hospital Escuela;
- ✓ Dotación de equipo médico para la sala de cardiología y pediatría del Hospital Escuela;
- ✓ Apoyo al fortalecimiento de obras físicas de resguardo de casa presidencial;
- ✓ Mujeres microempresarias Mi Tortilla;
- ✓ Piso y Pila;
- ✓ Unidad móvil para transmisión televisión educativa nacional;
- ✓ Estufas Ecológicas;

- ✓ Construyendo Sonrisas (Iluminando Sonrisas);
- ✓ Fortalecimiento de la Secretaría del Despacho Presidencial y contratación de consultores para perfiles sociales;
- ✓ Introducción de la tecnología para el mejoramiento de la educación para el segundo y tercer ciclo de básica (Educatrachos); y
- ✓ One Town One Product, OTOP (Fortalecimiento del Desarrollo de la Industria Típica Artesanal).

Para el desarrollo de la Auditoría realizada a la cartera de Proyectos con fondos de donación de la República de China (Taiwán), de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP), cubriendo el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en los rubros de Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables, y Transferencias y Donaciones, se consideraron tres fases fundamentales; Planeamiento, Ejecución y por último la Fase del Informe.

Dentro de la Fase de Planeamiento, se realizó una visita previa con los Funcionarios y Empleados de la Institución para darles a conocer el objetivo de la auditoría, seguidamente procedimos a la evaluación del control interno para el suficiente conocimiento de los sistemas administrativos, políticas gerenciales y procedimientos contables y de control, para obtener una comprensión de la entidad a auditar, seguidamente determinamos y programamos la naturaleza, oportunidad y alcance de la muestra y los procedimientos de auditoría a emplear.

En la Fase de Ejecución obtuvimos evidencia a través de los programas desarrollados que nos permitieron dar una opinión de la auditoría efectuada así como las técnicas utilizadas en las áreas sujetas a revisión, en la que realizamos los siguientes procedimientos:

- a. Revisión analítica de la documentación soporte del período sujeto a revisión, para obtener una seguridad razonable respecto de la autenticidad de la misma;
- b. Examinamos la efectividad y confiabilidad de los procedimientos administrativos y controles internos;
- c. Efectuamos diferentes pruebas de auditoría y cálculos aritméticos para comprobar la razonabilidad de las operaciones y asegurarnos que los gastos e ingresos estén de acuerdo con provisiones presupuestarias;
- d. Revisamos los expedientes y comprobamos si los empleados laboran en los Proyectos financiados con fondos de donación de la República de la China (Taiwán), de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP); y
- e. Verificamos el cumplimiento de legalidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (convenios, leyes y reglamentos, incluidos los términos

legales para rendir cauciones, presentar declaraciones juradas, realizar compras de bienes y servicios, autorizar y pagar viáticos).

Después de haber desarrollado las etapas anteriores, y como resultado de la auditoría efectuada, se elaboró el correspondiente informe que contiene la opinión al Estado de Ejecución Presupuestaria, hallazgos de control interno y de cumplimiento de legalidad.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, y el Marco Rector de Control Externo Gubernamental.

C. CONCLUSIONES Y OPINIÓN

En el curso de nuestra auditoría se encontraron algunas deficiencias que ameritan atención de las autoridades superiores de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP) así:

Relacionados con el Control Interno

1. Gastos no registrados adecuadamente;
2. Registros contables no realizados oportunamente;
3. Documentación no archivada adecuadamente; y
4. Debilidades en el inventario de bienes.

Relacionados con el Cumplimiento

1. Retenciones de impuestos no transferidas oportunamente a la DEI;
2. Bienes no utilizados por el beneficiario;
3. Debilidades en la entrega de prótesis al beneficiario final del proyecto Construyendo Sonrisas; y
4. Debilidades en la entrega de computadoras y tablets al beneficiario final del proyecto Educatrachos.

En nuestra opinión, concluimos que de acuerdo a los hallazgos determinados y los rubros examinados en la cartera de proyectos con fondos de donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP), las cifras reflejadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria se presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, durante el período comprendido

entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las Normas de Ejecución Presupuestaria y Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de abril de 2015

Lic. Carmen Xiomara Rodezno
Jefe del Sector de Auditorías Especiales

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 reformado y los Artículos 3, 4, 5 numeral 2; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en cumplimiento al convenio suscrito en el año 2013 entre la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia y el Tribunal Superior de Cuentas y de la Orden de Trabajo No. 019-SAE-2013 del 2 de septiembre de 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Generales:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y liquidaciones de la Ejecución Presupuestaria;
3. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover el desarrollo de una cultura de probidad y de ética pública;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.

Específicos:

1. Verificar el cumplimiento, validez y suficiencia de los controles internos establecidos por la entidad;
2. Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente;

3. Comprobar el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de bienes y de las cauciones;
4. Verificar que los ingresos percibidos en las cuentas bancarias fueron registrados correctamente y oportunamente;
5. Comprobar que los desembolsos efectuados corresponden a transacciones propias de la cartera de proyectos;
6. Verificar la veracidad, legalidad y objetividad de cada uno de los desembolsos efectuados;
7. Verificar que los desembolsos por concepto de materiales y suministros obedezcan a una necesidad real de la institución;
8. Verificar la existencia y adecuada custodia del equipo y demás bienes capitalizables adquiridos por la cartera de proyectos;
9. Comprobar la exactitud de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte o respaldo;
10. Determinar los hallazgos de control y comunicar las recomendaciones a los funcionarios de la entidad para su implementación; y
11. Determinar la existencia de perjuicios económicos en detrimento de las finanzas de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, formulando las responsabilidades civiles, administrativas o penales a que dieron lugar las irregularidades encontradas.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la cartera de proyectos ejecutados con fondos de donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP), cubriendo el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en los rubros de Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables, y Transferencias y Donaciones.

D. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

Las actividades de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia se rigen por la Constitución de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ley de Contratación del Estado, Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, Ley General de la Administración Pública, Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, Acuerdos, Decretos aplicables a la Secretaría y el Instructivo de Adquisición de Bienes y Servicios de la República de China (Taiwán).

E. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

De conformidad con el Acta de Donación entre el Gobierno de la República de China (Taiwán) y la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia del 5 de octubre del 2010, los proyectos aprobados tendrán los siguientes objetivos:

1. Mejorar el acceso al tratamiento de hemodiálisis a los pacientes para mejorar su salud, adaptándolos en el menor tiempo posible al modo de vida habitual;
2. Contribuir a reducir la mortalidad y mejorar la atención en las áreas de pediatría y cardiología del Hospital Escuela, con el instrumental necesario para proveer un servicio adecuado al paciente de este centro asistencial;
3. Fortalecer y reforzar las medidas de seguridad existentes para garantizar la seguridad, custodia y protección del Presidente de la República, designados presidenciales, funcionarios y empleados.
4. Brindar apoyos directos para modernizar y capacitar a las mujeres productoras de tortilla de las comunidades rurales, para fortalecer la competitividad y productividad de un producto de primera necesidad como es la tortilla, para contar con una microindustria moderna y ordenada que dé pie al crecimiento de los negocios y por ende a la generación de autoempleos;
5. Reducir la emisión de contaminantes, riesgos ambientales y consumo de energía, gas y agua, utilizados en la producción de la tortilla que permita mejorar la calidad, higiene y nutrición del producto con precios competitivos y aumentar la rentabilidad de las micro tortillerías, reduciendo sus costos de producción, con la adopción de nuevas tecnologías en las diferentes etapas de la cadena;
6. Concientizar a los habitantes de las comunidades beneficiadas acerca de la importancia de tener pisos de cemento y de limpieza para prevenir enfermedades, así como de las ventajas de contar con una pila de agua y como mantenerla saneada;
7. Brindar apoyos directos para mejorar las viviendas de las familias ubicadas en la periferia rural de la comunidades del departamento de Olancho, para mejorar la calidad de vida y la dignidad de la vivienda de los beneficiados directos e indirectos y produzca una reducción de las enfermedades asociadas a la insalubridad generada por los pisos de tierra y la falta de un lugar adecuado donde almacenar agua;
8. Ofrecer a la población demandante una educación primaria y secundaria en las zonas en donde por razones geográficas y económicas no es posible el establecimiento de escuelas primarias, secundarias, generales y técnicas, un servicio educativo con

apoyo de los medios electrónicos de la comunicación social a través de la adquisición de una unidad móvil para la Televisión Nacional de Honduras;

9. Reducir el consumo de leña, con el fin de disminuir la deforestación, los efectos del cambio climático y los casos de enfermedades respiratorias crónicas producidas por el humo;
10. Fortalecer la autoestima de las mujeres de escasos recursos mediante la rehabilitación de la capacidad estética y funcional de la cavidad oral, mejorando al mismo tiempo su calidad de vida;
11. Fortalecer a la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia mediante el desarrollo e implementación de un sistema de información presidencial y de inversión pública para apoyar el proceso de toma de decisiones, con el fin de contribuir en el mejoramiento del impacto y la eficiencia de la inversión pública, a través de la oportuna planificación, evaluación y asesoría, que garanticen la transparencia en el uso de los recursos públicos y los productos planificados;
12. Crear, democratizar, compartir y ampliar el conocimiento, las oportunidades, capacidades, competencias y riqueza con solidaridad en las dimensiones social, cultural e innovación para reducir sosteniblemente las desigualdades de las familias de Honduras principalmente en situación de extrema pobreza, a través de la viabilidad centrada y garantizada en la educación mediante la implementación del modelo pedagógico; y
13. Fortalecer el desarrollo de la industria típica artesanal, aprovechando la experiencia de la República de China (Taiwán).

F. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD

La estructura organizacional de la cartera de proyectos TAIWÁN-SDP, está constituida de la manera siguiente:

Nivel Ejecutivo:	Secretario y Subsecretario de Estado
Nivel Administrativo:	Gerente Administrativo y Financiero de la SDP y Coordinador de la Cartera de Proyectos Ejecutados con fondos donados por la República de China Taiwán
Nivel Operativo:	Coordinador del Proyecto Construyendo Sonrisas, Coordinador de la Unidad de Tecnología, y Especialista Social de la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP)

G. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado que comprende del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 los montos examinados ascendieron a **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L87,533,269.02)**, Véase anexo 1

H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES

Los funcionarios y empleados principales que fungieron durante el período examinado, se detallan en el **Anexo No. 2**.

I. ASUNTOS IMPORTANTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR

Los hechos más importantes de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a la cartera de proyectos con fondos de donación de la República de China (Taiwán), de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 y que requieren atención, se mencionan a continuación:

Relacionados con el Control Interno

1. Gastos no registrados adecuadamente;
2. Registros contables no realizados oportunamente;
3. Documentación no archivada adecuadamente; y
4. Debilidades en el inventario de bienes.

Relacionados con el Cumplimiento

1. Retenciones de impuestos no transferidas oportunamente a la DEI;
2. Bienes no utilizados por el beneficiario;
3. Debilidades en la entrega de prótesis al beneficiario final del proyecto Construyendo Sonrisas; y
4. Debilidades en la entrega de computadoras y tablets al beneficiario final del proyecto Educatrachos.

CAPÍTULO II

INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- A. INFORME
- B. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Licenciado

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA

Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP)

Su Oficina

Señor Licenciado:

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria de la cartera de proyectos con fondos de donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013. La preparación del Estado de Ejecución Presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicho estado, con base en nuestra auditoría y no limitan las acciones que pudieren ejercerse si posteriormente se conocieren actos que den lugar a responsabilidades.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y de acuerdo con Normas del Marco Rector de Control Externo Gubernamental. Dichas normas requieren que planifiquemos y practiquemos la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, respecto a si el Estado de Ejecución Presupuestaria está exento de errores importantes. Una auditoría incluye el examen selectivo de las evidencias que respaldan las cifras y las divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones de importancia hechas por la administración, así como de la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Creemos que nuestra auditoría suministra una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de la cartera de proyectos con fondos de donación de la República de China (Taiwán) presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP), presenta razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la posición financiera al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de Abril de 2015

Lic. Carmen Xiomara Rodezno

Jefe del Sector de Auditorías Especiales

**CARTERA DE PROYECTOS CON FONDOS DE LA REPÚBLICA CHINA (TAIWÁN) DE
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**

B. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2013

Fondos Externos

(Expresado en Lempiras)

<u>Grupo</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto Aprobado</u>	<u>Presupuesto Ejecutado</u>	<u>Disponible</u>
200	Servicios No Personales			
21110	Energía Eléctrica	19,833.00	19,833.00	0.00
21410	Correo Postal	1,160.00	1,160.00	0.00
21420	Telefonía Fija	82,939.00	82,939.00	0.00
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas Locales	329,280.00	329,280.00	0.00
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación.	334,948.00	334,948.00	0.00
22240	Alquiler de Equipo Educacional	11,648.00	11,648.00	0.00
22900	Otros Alquileres	111,869.00	111,869.00	0.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	65,848.00	65,848.00	0.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	63,122.00	63,122.00	0.00
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	4,129.00	4,129.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	25,941.00	25,941.00	0.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	200.00	200.00	0.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	2,380.00	2,380.00	0.00
24100	Servicios Médicos, Sanitarios y Sociales	1,788,000.00	1,788,000.00	0.00
24600	Servicios de informática y Sistemas	38,478.00	38,478.00	0.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	14,153,239.00	13,981,038.66	172,200.34
25100	Servicios de Transporte	1,199,379.00	1,192,419.00	6,960.00
25200	Servicio de Almacenamiento	512,049.00	512,049.00	0.00
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones.	1,190,368.00	1,190,368.00	0.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	58,485.00	58,485.00	0.00
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	31,892.00	31,892.00	0.00
25600	Publicidad y Propaganda	2,363,669.00	2,363,669.00	0.00

Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Disponible
25700	Servicio de Internet	72,177.00	72,177.00	0.00
26110	Pasajes Nacionales	44,371.00	44,371.00	0.00
26120	Pasajes al Exterior	481,886.00	481,886.00	0.00
26210	Viáticos Nacionales	2,482,489.00	2,482,489.00	0.00
26220	Viáticos al Exterior	538,264.00	538,264.00	0.00
27210	Tasas	39,774.00	39,774.00	0.00
27220	Derechos	7,182.00	7,182.00	0.00
29100	Ceremonial y Protocolo	1,372,774.00	1,372,774.00	0.00
29400	Actuaciones Artísticas	12,850.00	12,850.00	0.00
300	Materiales y Suministros			
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	282,630.00	249,386.33	33,243.67
31420	Productos Forestales	80,640.00	80,640.00	0.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	41,966.00	41,966.00	0.00
32100	Hilados y Telas	100.00	100.00	0.00
32200	Confecciones Textiles	28,560.00	28,560.00	0.00
32310	Prendas de Vestir	10,752.00	10,752.00	0.00
33100	Papel de Escritorio	31,898.00	5,312.48	26,585.52
33200	Papel para Computación	210.00	210.00	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	44,316.00	44,316.00	0.00
33400	Productos de Papel y Cartón	16,204.00	16,204.00	0.00
33500	Libros Revistas y Periódicos	18,726.00	18,726.00	0.00
34300	Artículos de Caucho	9,408.00	9,408.00	0.00
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	347,589.00	347,589.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	144.00	144.00	0.00
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	49,249.00	49,249.00	0.00
35610	Gasolina	2,500.00	2,500.00	0.00
35620	Diésel	384,355.00	384,355.00	0.00
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	7,429.00	7,429.00	0.00
35800	Productos de Material Plástico	17,524.00	17,524.00	0.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	76,422.00	76,422.00	0.00
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	27,060.00	27,060.00	0.00
36920	Accesorios de Metal	609.00	609.00	0.00
36930	Elementos de Ferretería	165.00	165.00	0.00

<u>Grupo</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto Aprobado</u>	<u>Presupuesto Ejecutado</u>	<u>Disponible</u>
37400	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso	65,845.00	65,845.00	0.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	15,965.00	15,965.00	0.00
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	51,612.00	51,612.00	0.00
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	294,370.00	294,370.00	0.00
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	788.00	788.00	0.00
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	145,040.00	145,040.00	0.00
39600	Repuestos y Accesorios	232,246.00	232,246.00	0.00
400	Bienes Capitalizables			
42110	Muebles Varios de Oficina	37,968.00	37,968.00	0.00
42120	Equipos Varios de Oficina	200,860.00	200,860.00	0.00
42140	Electrodomésticos	10,354.00	10,354.00	0.00
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	903,779.00	903,779.00	0.00
42420	Equipo de Laboratorio Médico	7,236,371.00	7,236,371.00	0.00
42510	Equipo de Comunicación	676,546.00	676,546.00	0.00
42600	Equipos para Computación	2,256,765.00	2,256,765.00	0.00
43100	Libros y Revistas	176,484.00	176,484.00	0.00
45100	Aplicaciones Informáticas	19,400.00	19,400.00	0.00
500	Transferencias y Donaciones			
54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,116,564.00	1,116,564.00	0.00
Total		42,418,560.00	42,179,570.47	238,989.53

CAPÍTULO III
CONTROL INTERNO

- A. INFORME
- B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Licenciado

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA

Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP)

Su Oficina

Señor Licenciado:

Hemos realizado una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a la cartera de proyectos con fondos de donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo con fecha 28 de abril de 2015.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y las Normas del Marco Rector de Control Externo Gubernamental. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si el estado de ejecución presupuestaria está exento de errores importantes. Al planear y efectuar nuestra auditoría, consideramos el control interno de la entidad sobre la información financiera como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de ejecución presupuestaria, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Nuestra consideración del control interno estuvo limitada al propósito descrito en el párrafo anterior y no fue diseñada para identificar todas las deficiencias en el control interno que pudieran ser deficiencias significativas o debilidades materiales y por lo tanto no existe seguridad de que todas las deficiencias significativas, o debilidades materiales hayan sido identificadas. Sin embargo, como es discutido a continuación, identificamos ciertas deficiencias en el control interno que consideramos son deficiencias significativas.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o sus empleados, en el curso normal de sus funciones asignadas, prevenir o detectar errores oportunamente. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno, de tal forma que existe una posibilidad razonable de que una distorsión material en los estados financieros de la entidad, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente.

Una deficiencia significativa es una deficiencia, o combinaciones de deficiencias en el Control Interno que es menos severa que una debilidad material, pero es de importancia suficiente para merecer la atención de aquellos a cargo de dirección. Consideramos que las siguientes deficiencias en el Control Interno de la entidad son deficiencias significativas:

1. Gastos no registrados adecuadamente;
2. Registros contables no realizados oportunamente;
3. Documentación no archivada adecuadamente; y
4. Debilidades en el inventario de bienes.

Tegucigalpa, MDC, 28 de abril de 2015.

Lic. Carmen Xiomara Rodezno
Jefe del Sector de Auditorías Especiales

B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

1. GASTOS NO REGISTRADOS ADECUADAMENTE

Al revisar el registro contable de los gastos del Proyecto, determinamos que algunos gastos no fueron registrados e incorporados en la ejecución presupuestaria según la naturaleza del gasto; como se muestra a continuación:

- a. Gastos registrados como Viáticos y corresponden a Combustible (Ver Anexo No.3.1);
- b. Gastos registrados como Viáticos y corresponden a Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales (Ver Anexo No. 3.2);
- c. Gastos registrados como Viáticos y corresponden a Pasajes Nacionales (Ver Anexo No. 3.3);
- d. Gastos registrados como Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y corresponden a Viáticos (Ver Anexo No. 3.4);
- e. Gastos registrados como Materiales y Suministros y corresponden a Bienes (Ver Anexo No. 3.5);
- f. Gastos incluidos en el presupuesto como bienes y corresponden a transferencias (Transferencia de fondos a la Guardia de Honor Presidencial por L9,424,285).

Lo anterior incumple lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos;

TSCNOGECI V10 "Registro Oportuno".

TSCNOGECI V09 "Supervisión Constante".

Manual de Clasificaciones de Transacciones Presupuestarias, del Sistema Integrado de Administración Financiera;

Numeral IV "Clasificaciones de los Gastos Públicos, Inciso D.5 Descripción del Gasto"

Según nota de fecha 5 de junio de 2014, el Doctor Arnaldo Ponce, Coordinador de la cartera de proyectos ejecutados con fondos de donación por la República de China (Taiwán), manifestó que: "al revisar los gastos del proyecto se identificó que varios gastos no están registrados de acuerdo a la naturaleza según el catálogo de cuentas presupuestarias, entre estos; gastos de combustible, de mantenimiento y reparación, pasajes nacionales registrados como viáticos, materiales y suministros registrado como bienes".

“En relación al ejercicio anual 2013, la prioridad de acciones se enfocó en la preparación y cierre anual conforme a una fecha específica coordinada para todos los proyectos para la incorporación de la información de pagos en el sistema presupuestario, y en apoyo también a la disponibilidad de datos para el desarrollo de una transición de preparación de informes oportunos a las nuevas autoridades gubernamentales sobre acciones continuas y de gestión del periodo 2013. Por tanto en esta fase final a inicios del último bimestre los valores incorporados de las cartera de proyectos se realizó en base a un estimado de gastos de cierre de año y de período de gobierno en el sistema presupuestario, teniéndose como diferencias económicas al comparar con los registros de ejecución real del gasto contable procesado a nivel de objetos de gasto y grupos presupuestarios.

El resultado de esta información entre el registro contable del gasto revisado asciende a L96,979,239.89 y la información presupuestaria del devengado procesada en el sistema asciende a L96,774,895.47 generando una diferencia de L204,344.42 producto de las asignaciones de más y/o menos a nivel de objetos de gasto. Esta diferencia representa 0.0021 ósea menos 1% que en aplicación de los principios contables y normas particulares de auditoría, ante este hecho de significación o importancia relativa, representa una situación de mínima importancia considerando que el gasto documentado en el registro contable de la base de datos es correcto y por tanto no genera consecuencias financieras patrimoniales en el resultado de las operaciones contables registradas, más que una diferencia de información presupuestaria no procesada conforme a los registros contables en el sistema de información a nivel devengado”.

La falta de cuidado en el proceso de registro contable en el sistema de información, resultó en saldos incorrectos en los objetos de gastos según clasificación presupuestaria y gastos no incorporados al presupuesto por L 204,344.

RECOMENDACIÓN No. 1

Al Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

- a. Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa y Financiera para que se asegure de:
 - a.1 Que los gastos del Proyecto sean registrados e incorporados en la ejecución presupuestaria de acuerdo a la naturaleza del gasto, establecido en el catálogo de cuentas presupuestario;
 - a.2 Que los registros de gastos sean verificados e incorporados al presupuesto de la cartera de proyectos; y
 - a.3 Remitir a la Secretaría de Finanzas un presupuesto enmendado que incluya los L204,344 de gastos no incorporados.
- b. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

2. REGISTROS CONTABLES NO REALIZADOS OPORTUNAMENTE

Al revisar los registros contables, estados de cuentas bancarias y los cheques emitidos por el Proyecto durante el período de la auditoría, determinamos que algunos fondos fueron reintegrados a la cuenta bancaria y algunos cheques fueron anulados; sin embargo los ajustes no fueron realizados oportunamente en los registros contables de bancos, estos fueron realizados al final del año 2013 (Ver Anexo No. 4).

Lo anterior incumple lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos;

TSCNOGECI V10 “Registro Oportuno”.

TSCNOGECI V09 “Supervisión Constante”.

Según nota de fecha 5 de junio de 2014, el Doctor Arnaldo Ponce, Coordinador de la cartera de proyectos ejecutados con fondos de donación por la República de China (Taiwán), manifestó que: “al respecto se efectuaron los ajustes correspondientes basados en las correcciones identificadas, estas operaciones se efectúan al cierre de cada mes en hojas administradoras de registros en programa Excel, en vista que los proyectos no cuentan con un sistema de registro contable que permitan el mecanismo de control oportuno”.

El registro no oportuno de las operaciones, podría ocasionar la omisión de transacciones en los registros contables.

Comentario del Auditor

Posteriormente revisamos los registros contables de bancos y verificamos que se realizaron los ajustes respectivos.

RECOMENDACIÓN No. 2

Al Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

- a. Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa y Financiera para que se aseguren de:
 - a.1 Que los ajustes, resultado de las operaciones de la cartera de Proyectos sean registrados al momento de su ocurrencia; y
 - a.2 Que los ajustes de gastos sean verificados y registrados oportunamente.
- b. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

3. DOCUMENTACIÓN NO ARCHIVADA ADECUADAMENTE

Al revisar la documentación que respalda los gastos ejecutados determinamos que:

- El personal del Proyecto no tenía idea de la ubicación de los documentos que respaldan las liquidaciones de las ayudas al beneficiario final de los fondos transferidos a la Asociación Pro Desarrollo y Social de Honduras (APRODESH) para la ejecución de los proyectos Pisos y Pilas y Mi Tortilla. Antes de finalizar la auditoría la Gerencia Administrativa y Financiera de la SDP, ubicó los documentos en la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial, una oficina diferente de donde se lleva el manejo y control de los proyectos financiados con fondos de la República de China Taiwán;
- Los procesos de contratación de servicios profesionales y documentación académica de los participantes no estaban archivados completamente en cada expediente (Ver Anexo No. 5).

Lo anterior incumple lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos;

TSCNOGECI VI06 “Archivo Institucional”.

Según nota de fecha 5 de junio de 2014, el Doctor Arnaldo Ponce, Coordinador de la cartera de proyectos ejecutados con fondos de donación por la República de China (Taiwán), manifestó que: “durante el proceso de implementación de los roles y responsabilidades técnicas y administrativas en la fase de inicio de los proyectos, se determinó a nivel de la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial y Unidad Administradora de Proyectos la administración separada de la custodia de documentación presentada por el ejecutor de los proyectos, para efectos técnicos de seguimiento y registro de las cantidades de ayuda y cantidades de personas beneficiadas de los proyectos. Posteriormente se consideró mejor que la información mencionada, de ejecución y de respaldo administrativo documental de los fondos se organizara bajo custodia única en los archivos de la Gerencia Administrativa”.

Según nota de fecha 5 de junio de 2014, firmada por la señora Nimia Aguilar Torres, Sub Gerente de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, manifestó que: “en relación a la observación que nos hiciera, referente al porque en los expedientes de personal no se encontraba completa toda la documentación de los procesos de contratación y alguna de la documentación académica de personal de algunos de los programas financiados con fondos externos, me permito manifestarle que toda la documentación estaba completa, sin embargo, es nuestro deber asumir que por aspectos de coordinación entre los programas y la sub gerencia de recursos humanos no se manejó adecuadamente el flujo de toda la documentación hacia los expedientes oficiales, lo anterior debido a que los programas contaban con un archivo paralelo de expedientes de personal, lo que ocasionó que hubiera confusión.

Valga la presente aclaración para manifestarle nuestro compromiso de tener cuidado a futuro en que los expedientes cuenten con la documentación completa”.

La falta de archivo adecuado de los documentos que respaldan las operaciones de los proyectos y procesos de contratación podría ocasionar pérdida de los documentos.

Comentario del Auditor

Posteriormente revisamos las liquidaciones que respaldan la entrega de las ayudas al beneficiario final de los fondos transferidos a la Asociación Pro Desarrollo y Social de Honduras (APRODESH) y verificamos que la Gerencia Administrativa y Financiera de la SDP trasladó a su archivo los documentos, además, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos archivó adecuadamente la documentación que respalda los procesos.

RECOMENDACIÓN No. 3

Al Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

- a. Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa y Financiera para que se aseguren de que en futuros proyectos similares, la documentación que soporta las operaciones de la cartera de proyectos sea archivada en lugares de conocimiento de la Gerencia, para que esté disponible al momento de ser requerida;
- b. Girar instrucciones a la Gerencia de Recursos Humanos para que se aseguren de que toda la documentación que respalda el proceso de contratación de servicios profesionales y documentación académica de los participantes, sea archivada en el expediente de personal; y
- c. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

4. DEBILIDADES EN EL INVENTARIO DE BIENES

Al realizar la inspección física de bienes de la cartera de proyectos, determinamos algunas debilidades que detallamos a continuación:

- a. Bienes no incluidos en el inventario de bienes nacionales (Ver Anexo No. 6.1);
- b. La serie registrada en el inventario de bienes nacionales no coincide con la serie mostrada en el bien físico (Ver Anexo No. 6.2); y
- c. El inventario de bienes nacionales del proyecto OTOP, incluye bienes repetidos (Ver Anexo No. 6.3).

Lo anterior incumple lo establecido en:

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos;

TSCNOGECI V15 “Inventarios Periódicos”.

TSCNOGECI V09 “Supervisión Constante”.

Según nota de fecha 5 de febrero de 2014, el Licenciado Miguel Cruz, Jefe de Bienes Nacionales, manifestó que: “se hizo una inspección de bienes, basados en el informe de situaciones de fecha 29 de enero de 2014, actividad realizada con la presencia de la auditora Karen Galeano y el personal de bienes nacionales Karen Estrada, donde se verificó que los bienes fueron agregados al inventario 2013, se modificaron los dígitos en el número de serie del equipo”.

La falta de controles en los bienes del Proyecto, podría ocasionar mal uso y pérdida de los mismos.

Comentario del Auditor

Posteriormente verificamos que la Unidad de Bienes Nacionales de la SDP, realizó las correcciones en los inventarios.

RECOMENDACIÓN No. 4

Al Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

- a. Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa y Financiera para que instruya a la unidad de bienes locales de la SDP para que mantenga actualizado el inventario de bienes y con datos correctos; y
- b. Verificar el cumplimiento de la recomendación.

CAPÍTULO IV

CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

- A. INFORME
- B. CAUCIONES
- C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES
- D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES Y OTROS

Licenciado

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA

Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP)

Su Oficina

Señor Licenciado:

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria a la Cartera de Proyectos financiados con fondos de donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SDP), correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes a los años terminados a diciembre de 2011 y 2012, cuya auditoría cubrió el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 y del cual emitimos nuestro informe.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas del Marco Rector de Control Externo Gubernamental, adoptadas por el Tribunal Superior de Cuentas. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que el Estado de Ejecución Presupuestaria examinado, está exento de errores importantes. La auditoría incluye el examen de cumplimiento a disposiciones legales, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables a la Cartera de Proyectos con Fondos de Donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, que son responsabilidad de la administración. Realizamos pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron algunos incumplimientos a:

1. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 50 "Obligatoriedad";
2. Ley del Impuesto Sobre la Renta, Artículos 50 y 51; y
3. Instructivo para el Manejo y Ejecución de Recursos de Donación de la República de China (Taiwán); Inciso G "Seguimiento de Proyectos".

Excepto por lo descrito anteriormente los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que con respecto a los rubros examinados, la institución cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos indicara que la cartera de Proyectos con Fondos de Donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, no haya cumplido en todos los aspectos más importantes con esas disposiciones. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias materiales de incumplimiento:

1. Retenciones de impuestos no transferidas oportunamente a la DEI;
2. Bienes no utilizados por el beneficiario;
3. Debilidades en la entrega de prótesis al beneficiario final del proyecto Construyendo Sonrisas; y
4. Debilidades en la entrega de computadoras y tablets al beneficiario final del proyecto Educatrachos.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de abril de 2015

Lic. Carmen Xiomara Rodezno
Jefe del Sector de Auditorías Especiales

CAPÍTULO IV CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

B. CAUCIONES

Los funcionarios y empleados que administran bienes y fondos de la Cartera de Proyectos financiados con fondos de donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, rindieron la caución respectiva en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 97 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES

Los funcionarios y empleados de la Cartera de Proyectos financiados con fondos de donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, presentaron la Declaración Jurada de Bienes de acuerdo a lo establecido en los Artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES Y OTROS

1. RETENCIONES DE IMPUESTOS NO TRANSFERIDAS OPORTUNAMENTE A LA DEI

Al revisar las retenciones de impuesto sobre la renta e impuesto sobre ventas realizados durante el período de la auditoría, determinamos que el Proyecto retuvo L3,971,638.23; sin embargo al 31 de diciembre del año 2013, únicamente trasladó a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) L3,919,613.34, quedando pendiente de transferir L52,024.89, que corresponden a retenciones realizadas en el año 2011.

Lo anterior incumple lo establecido en:

Ley del Impuesto Sobre la Renta;

ARTÍCULO 50.

ARTÍCULO 51.

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;

ARTÍCULO 47 “Obligatoriedad”.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos;

TSCNOGECI V09 “Supervisión Constante”.

Según nota de fecha 5 de junio de 2014, el Doctor Arnaldo Ponce, Coordinador de la cartera de proyectos ejecutados con fondos de donación por la República de China (Taiwán), manifestó que: “la transferencia fue efectuada y documentada conforme al importe indicado de L52,024.89 a la DEI, como parte de las acciones de la revisión y reasignación de funciones que se efectuó del personal laborante en los aspectos de administración y registros de pagos”.

Al no trasladar oportunamente las retenciones de impuesto sobre la renta a la DEI, podría ocasionar mal uso de los fondos retenidos.

Comentario del Auditor

Verificamos que la Gerencia Administrativa y Financiera de la SDP, el 24 de enero de 2014 realizó la transferencia a la DEI por L52,024.89.

RECOMENDACIÓN No. 1

Al Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

- a. Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa y Financiera para que se aseguren de que las retenciones de impuestos sean transferidas a la DEI de acuerdo al tiempo establecido en la Ley; y
- b. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

2. BIENES NO UTILIZADOS POR EL BENEFICIARIO

Al revisar los gastos del proyecto verificamos que en el 2011 se realizó la compra de equipo médico para atención de pacientes con diálisis del Hospital Escuela por L1,646,255, sin embargo en la inspección física realizada el 13 de febrero de 2013, determinamos que el equipo se encuentra almacenado en la bodega de dicho hospital.

Lo anterior incumple lo establecido en:

Instructivo para el Manejo y Ejecución de Recursos de Donación de la República de China (Taiwán);

Inciso G “Seguimiento de Proyectos”.

Según nota de fecha 19 de noviembre de 2014, la Licenciada Sonia Galindo, Gerente Administrativa Financiera de la Unidad Administradora de Proyectos de la SDP, manifestó que: “con respecto a justificar acciones referente a la falta de utilización o no encontrarse en uso cierto equipo médico adquirido y suministrado al Hospital Escuela y verificado durante inspección, como parte de la cartera de proyectos con recursos de la donación de fondos Taiwán.

Al respecto como fue su conocimiento documental y verbal el alcance de los procesos de adquisición para el suministro del Hospital Escuela durante el proceso de las adquisiciones, se realizaron con la asistencia del personal coordinador de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SDP, la que mantuvo durante el desarrollo las acciones de enlace con el personal médico del Hospital Escuela para los aspectos técnico y de administración del proceso documental de las adquisiciones del equipo hasta la entrega del mismo a las autoridades médicas por el personal de la UAP por cada proceso, cumpliéndose así con la responsabilidad hasta la entrega del equipo al hospital escuela por parte de la SDP, extremo que se evidencia con las correspondientes actas verificadas por la auditoría.

Posteriormente tanto a nivel de personal de la UAP se efectuaron visitas a las autoridades médicas de enlace para seguimiento en la instalación y utilización del equipo, como también a nivel del coordinador de la cartera de proyectos de Taiwán Doctor Arnaldo Ponce, para constatar el seguimiento del registro de los bienes suministrados.

Es importante destacar, que en la última supervisión (octubre de 2014), pudimos constatar que ya está siendo utilizado el equipo en mención ya que lograron terminar la construcción de dicha sala de atención”.

Según Nota de fecha 11 de marzo de 2015, la Doctora Carolina Rodriguez, Jefe de Servicio de Nefrología Pediátrica del Hospital Escuela Universitario y Presidenta de la Fundación Hondureña del Niño con Insuficiencia Renal (FUNHNIR) manifestó que “el laboratorio de Histocompatibilidad no se ha instalado aun debido a muchos factores; “inicialmente en el año 2011 cuando se realizó el traspaso del equipo al Hospital Escuela, fue recibido y resguardado por el almacén del hospital mientras se decidía el lugar donde se instalaría.

En el año 2011 el espacio físico que se había identificado, fue en el laboratorio de hospital (segundo piso), que sería destinada para su instalación, pero posteriormente se me notificó que no se podría ubicar en el laboratorio.

En el año 2012 nuevamente se busca otro lugar y se identifica otra área posible para su instalación, área cerca del servicio de Nefrología Pediátrica, nuevamente se nos informa que el área será utilizada para otros fines (administración).

En enero 2013 se determinó que el equipo sería instalado en la UNAH, pero que tendría que finalizarse la remodelación del edificio destinado para laboratorios en la UNAH, en el quinto piso del edificio de ciencias de la salud.

En enero 2014 se realizó un recorrido por las instalaciones donde será instalado el laboratorio, en este recorrido estuvieron presentes representantes de la fundación Al-Ándalus y Junta de Andalucía, Hospital Escuela Universitario (HEU) y UNAH, y de nuevo se estableció el compromiso de instalar el laboratorio en la UNAH una vez finalizadas las obras del edificio destinado para ello.

En diciembre 2014 nos reunimos de nuevo y se acordó acelerar el traslado de equipo a la UNAH en este próximo año, así como identificar el personal que deberá irse a entrenar lo más pronto posible para manejar el equipo y comenzar pronto a utilizarse.

Ha habido cambios de autoridades en el hospital (a mediados del año 2012), por lo que comenzó de nuevo el proceso de presentación del proyecto y poner al tanto a las actuales autoridades sobre la existencia del equipo, así que la principal razón que ha obstaculizado su instalación ha sido la falta de espacio físico en el Hospital Escuela.”

La falta de seguimiento físico en la ejecución del Proyecto, ocasionó que el equipo comprado no estuviera en funcionamiento en tiempo oportuno para cumplir con los objetivos del Proyecto; además podría resultar en deterioro y pérdida de la garantía.

Comentario del Auditor

Para verificar la puesta en funcionamiento del equipo tal como se menciona en el comentario anterior, el 27 de febrero de 2015 realizamos otra inspección física y comprobamos que el equipo todavía no está en funcionamiento. Los datos de este hecho serán remitidos al Departamento de Auditorías del Sector Social para su análisis.

RECOMENDACIÓN No. 2

Al Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

- a. Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera de la SDP para que:
 - a.1 Realice las gestiones correspondientes para asegurar que el equipo médico adquirido para atención de pacientes con diálisis del Hospital Escuela, sea puesto en funcionamiento lo antes posible en cumplimiento de los propósitos y metas establecidas en el perfil del Proyecto; y
 - a.2 En futuros proyectos similares le den seguimiento físico oportuno a los proyectos, de acuerdo a lo establecido en el Convenio.
- b. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

3. DEBILIDADES EN LA ENTREGA DE PRÓTESIS AL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO CONSTRUYENDO SONRRISAS

Al revisar la documentación soporte de entrega de prótesis del programa Construyendo Sonrisas, verificamos que las brigadas médicas mediante acta de entrega dejaban las prótesis a un encargado para ser entregadas al beneficiario final; Sin embargo, determinamos las debilidades que detallamos a continuación:

- a. Algunas prótesis no tienen evidencia en documentos que respalden su entrega al beneficiario final (Ver Anexo No. 7.1); y

- b. Algunas prótesis no fueron entregadas por el encargado al beneficiario final (Ver Anexo No. 7.2).

Lo anterior incumple lo establecido en:

Ley Orgánica de Presupuesto;

Artículo 125 “Soporte Documental”.

Instructivo para el Manejo y Ejecución de Recursos de Donación de la República de China (Taiwán);

“Inciso G “Seguimiento de Proyectos”.

Según nota de fecha 11 de junio de 2014, firmada por el Licenciado Anahín Romero Pre-Interventor de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, manifestó que: “(a) se entregó evidencias de constancias recibidas de las personas indicadas en las actas San Pedro de Tutule Comayagua, Pespire Choluteca, Jamastrán El Paraíso, y El Paraíso El Paraíso; y (b) se agregan las copias de Catacamas Olancho, Gracias Lempira, San Pedro de Tutule La Paz, Yamaranguila Intibucá, Danlí El Paraíso y El Paraíso El Paraíso.

El proyecto efectuó llamadas sobre el seguimiento de las actas, pero el proceso de entrega a los beneficiarios no estaba completado por los encargados, situación que fue concluida con personal que acompañó a la gira de verificación de campo, devolviéndose la cantidad y notas adjuntas: Catacamas Olancho 24 prótesis, Gracias Lempira no ha concluido el proceso de la entrega de las prótesis y a petición del Alcalde se han dejado para la entrega a los beneficiarios, San Pedro de Tutule la Paz 9 prótesis, Danlí el Paraíso 36 prótesis, Yamaranguila Intibucá: 30 prótesis, haciendo un total de 99 prótesis”.

La falta de seguimiento físico de los proyectos resultó en recursos económicos no aprovechados y que no se cumpliera con los propósitos de la inversión de los recursos.

Comentario del Auditor

El 02 de julio del año 2014 levantamos un inventario de las prótesis dentales devueltas al Proyecto y comprobamos la existencia física de las mismas.

RECOMENDACIÓN No. 3

Al Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

- a. Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa y Financiera para que se aseguren que en futuros proyectos similares le den seguimiento físico a los proyectos, de acuerdo a lo establecido en el Convenio; y

b. Verificar el cumplimiento de la recomendación.

4. DEBILIDADES EN LA ENTREGA DE COMPUTADORAS Y TABLETS AL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO EDUCATRACHOS

Al realizar visita de campo en algunas escuelas a nivel nacional, para verificar la entrega de computadoras y tablets del proyecto Educatrachos conforme a la cantidad establecida en acta previamente firmada por el director de la escuela, determinamos algunas debilidades, que detallamos a continuación:

- a. Centros educativos que tienen embodegado el equipo por que no cuentan con energía eléctrica o no saben cómo usarlo (Ver Anexo No. 8.1);
- b. Centros educativos que no han recibido la cantidad de computadoras descritas en las Actas de Entrega proporcionadas por el proyecto Educatrachos (Ver Anexo No. 8.2);
- c. Centros educativos que no han recibido ninguna computadora, sin embargo el proyecto Educatrachos cuenta con Actas de Entrega firmadas por los directores de las escuelas (Ver Anexo No. 8.3);
- d. Actas de entrega que no muestran datos del alumno que recibió la tablet (Ver Anexo No. 8.4);
- e. Algunas actas de entrega de tablets de la Escuela CEB Doctor Presentación Centeno en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, no fueron firmadas por el representante de la Departamental de Educación. (Ver Anexo No. 8.5);
- f. Las actas de entrega no muestran evidencia de la persona que entregó las tablets;
y
- g. La Carta Acuerdo mediante la cual la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) se compromete ante Educatrachos, en dotar de energía eléctrica con paneles solares algunas escuelas de Cortés, Santa Bárbara y Choluteca, no establece un plazo de tiempo para el acondicionamiento de las aulas.

Lo anterior incumple lo establecido en:

Perfil del Proyecto: Introducción de la Tecnología para el Mejoramiento de la Educación en el segundo y tercer ciclo de básica;

“Compromiso de Cumplimiento”.

Instructivo para el Manejo y Ejecución de Recursos de Donación de la República de China (Taiwán);

“Inciso G “Seguimiento de Proyectos”.

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos;

TSCNOGECI VI02 “Calidad y Suficiencia de la Información”.

Según oficio número EDU-SDP-035-2014 del 23 de julio de 2014, el Licenciado Elías Sánchez coordinador del Programa Educatrachos, manifestó lo siguiente:

- a. “Una vez recibido el equipamiento y firmada el acta de transferencias, la responsabilidad por el uso de los mismos recae enteramente por el director del centro educativo y docentes, como representantes de la Secretaría de Educación.

Corresponde a ellos aportar la debida diligencia e iniciativa para hacer uso del equipo entregado. La responsabilidad de esta Secretaría de la Presidencia finaliza al momento de la entrega de los equipos.

Adicionalmente debido a las limitantes en cuanto a la movilidad para realizar las entregas, antes de la salida de bodega, al personal que llegaba a recogerlos se le dio una breve capacitación por parte del personal técnico del programa, sobre como encender y hacer uso de los equipos, así como, restáuralos en caso de algún problema técnico. Esto se realizó con anterioridad a la entrega en las escuelas.

- b. Al momento de la redacción de este documento la fundación Agrolíbano nos informan que han concluido la entrega de equipos en las escuelas beneficiadas.
- c. Al momento de la redacción de este documento de la OEI están finalizando las entregas de computadoras en las escuelas tal y como estaba establecido en el acuerdo firmado entre el programa, la OEI, y en las actas firmadas y selladas por el director.
- d. La información a la que se hace alusión no siempre estaba disponible el momento de hacer la entrega. Además el decreto 006-2012 no considera que la falta de número de teléfono y dirección sea un impedimento para realizar la entrega; esta información solo fue consignada cuando estuvo disponible. Es de considerar, que este beneficio se brindó a alumnos (as) de áreas rurales que no cuentan con teléfono con dirección exacta.
- e. Basados en los requisitos indispensables que establece el decreto Ejecutivo 006-2012 para entrega de tablets indica como suficiente la firma de los padres de familia, como programa se tomó la decisión de agregar en la medida de las posibilidades la firma del director(a) departamental para tener una validación adicional en las entregas, la cual era una firma opcional y no vinculante.
- f. El decreto 006-2012 no considera que la falta de nombres de las personas que firmen en representación de la Dirección Departamental, Bienes Nacionales de la SDP y Educatrachos sea un impedimento para realizar la entrega; siendo el único

requerimiento indispensable la firma, nombre e identidad del padre, madre de familia, tutor o docente que firma en nombre del niño beneficiado.

- g. La falta de un plazo para instalar las adecuaciones eléctricas en las escuelas por parte de la OEI no es una debilidad de Educatrachos, ya que esa actividad depende enteramente del plan de trabajo de la OEI sobre el cual, la Secretaría de la Presidencia ni tiene injerencia.

La Responsabilidad de Educatrachos se limita hasta la entrega de las computadoras a la OEI para que a su vez, la misma entregue a los beneficiarios finales una vez que los sistemas fotovoltaicos estén terminados. Mientras tanto la custodia de los bienes correspondía a la OEI”.

Al no entregar oportunamente las computadoras y las tablets a sus beneficiarios para uso inmediato, podría resultar en deterioro y obsolescencia del equipo sin aprovechamiento del beneficiario, además, la falta de información en los documentos limita la gestión del monitoreo del cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educatrachos.

Comentario del Auditor

Relacionado con el inciso “c”, verificamos con los directores de las escuelas que las computadoras al mes de marzo de 2015 ya fueron entregadas en su totalidad, de acuerdo a las actas firmadas. Los datos relacionados con el inciso “b”, serán remitidos al Departamento de Auditorías del Sector Social para su análisis.

RECOMENDACIÓN No. 4

Al Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

- a. Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa y Financiera para que se aseguren de:
 - a.1 Realizar las gestiones correspondientes para que las computadoras de las diferentes escuelas, sean puestas en funcionamiento en cumplimiento de los propósitos y metas establecidas en el perfil del proyecto;
 - a.2 Que todas las computadoras sean entregadas a cada escuela según la cantidad establecida en el acta de entrega firmada por el director;
 - a.3 Que las actas de entrega contengan toda la información necesaria para ubicar a los beneficiarios y así poder realizar el monitoreo correspondiente; y
 - a.4 Que en futuros acuerdos con otras instituciones se establezca un tiempo razonable para el cumplimiento de los acuerdos pactados.
- b. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

CAPÍTULO V

HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

Como resultado de nuestra Auditoría practicada a la Cartera de Proyectos con fondos de donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, cubriendo el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, no se encontraron hechos que dieran origen a la determinación de responsabilidades.

CAPÍTULO VI

A. HECHOS SUBSECUENTES

En la auditoría practicada a la Cartera de Proyectos con fondos de donación de la República de China (Taiwán) de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, no se encontraron situaciones a considerar como hechos subsecuentes.

CAPÍTULO VII

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se dio seguimiento a recomendaciones de informes de auditoría previo por ser la primera vez que el Programa es auditado.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de abril de 2015

Bety Herrera
Jefe de Equipo del Sector de
Auditorías Especiales

Javier Oyuela
Supervisor del Sector de
Auditorías Especiales

Carmen Xiomara Rodezno
Jefe del Sector de Auditorías
Especiales

Jonabelly Vanessa Alvarado
Directora de Auditoría Centralizada
y Descentralizada

ANEXO No. 1

MONTOS EXAMINADOS
(Cifras en Lempiras)

<u>Gastos</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>Acumulado</u>
200 Servicios No Personales	8,157,660.09	8,297,621.20	12,909,247.69	29,364,528.98
300 Materiales y Suministros	3,012,136.35	976,666.27	399,962.16	4,388,764.78
400 Bienes Capitalizables	20,586,679.36	9,505,059.89	1,792,946.01	31,884,685.26
500 Transferencias y Donaciones	20,778,726.42	1,116,563.58	0.00	21,895,290.00
Total	<u>52,535,202.22</u>	<u>19,895,910.94</u>	<u>15,102,155.86</u>	<u>87,533,269.02</u>

ANEXO No. 2

Funcionarios y empleados principales del período examinado

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Fecha de Ingreso</u>	<u>Fecha de Retiro</u>
Designada Presidencial y Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia	María Antonieta Guillén de Bográn	27/01/2010	26/01/2014
Gerente Administrativo de la SDP	María Eugenia Chávez Aguilar	1/02/2010	1/03/2014
Analista Administrativo	José Anaín Romero	3/01/2012	A la Fecha
Auxiliar Administrativo	Alexander Trinidad Maradiaga Chacón	28/05/2013	28/02/2014
Auxiliar de Bienes Nacionales	Alexander Trinidad Maradiaga Chacón	7/04/2014	A la fecha
Auxiliar Contable	José Arnaldo Ponce	1/11/2010	31/10/2011
Coordinador de la Cartera de Proyectos Ejecutados con fondos donados por la República China Taiwán	José Arnaldo Ponce	1/11/2011	26/01/2014
PROYECTOS TAIWÁN			
CONSTRUYENDO SONRISAS			
Asesora de Proyectos Externos	Tatiana Pérez	27/9/2010	1/03/2014
Coordinador del Proyecto Construyendo Sonrisas	Francisco Felipe Bulnes Varela	1/04/2011	31/12/2012
Contador del Proyecto Construyendo Sonrisas	Julio Cesar Coello Barrientos	1/04/2011	31/12/2012
EDUCATRACHOS			
Coordinador de la Unidad de Tecnología	Joaquín Donato Alcerro García	2/05/2011	31/01/2013
Coordinador de la Unidad de Tecnología Educativa	José Elías Sánchez Iglesias	1/11/2011	A la fecha
Sub Coordinador de la Unidad de Tecnología	José Francisco Paguaga	16/07/2012	31/12/2013
Asesor de Seguimiento y Monitoreo de Programas de la SDP	Cristian Omar Banegas	25/06/2012	31/12/2013
Jefe de Capacitaciones	Néstor Roderico Archilla	1/02/2013	26/01/2014

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Fecha de Ingreso</u>	<u>Fecha de Retiro</u>
OTOP			
Especialista Social de la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP)	Rosario Ramírez Pallarez	2/08/2010	30/06/2012
Enlace entre la Secretaría de la Presidencia y el Proyecto OTOP y Coordinación del Proyecto OTOP	Rosario Ramírez Pallarez	2/07/2012	A la fecha
Oficial Administrativo	Johnny Itamar Alvarenga Licona	14/05/2012	31/12/2012

ANEXO No. 3

3.1 Gastos registrados como Viáticos que corresponden a Combustible

<u>Cheque No.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Objeto de Gasto Registrado</u>	<u>Monto en L</u>	<u>Objeto de Gasto que Debíó ser Registrado</u>	<u>Monto en L</u>
194	09/08/2011	26210	22,171.87	26210	16,171.87
				35620	6,000.00
262	14/09/2011	26210	3,496.87	26210	1,796.87
				35620	1,700.00
288	29/09/2011	26210	7,309.38	26210	6,109.38
				35620	1,200.00
290	29/09/2011	26210	7,309.38	26210	7,109.38
				35620	200.00
461	10/09/2012	26210	6,287.50	26210	5,687.50
				35620	600.00
711	05/04/2013	26210	13,011.50	26210	10,311.50
				35620	2,700.00
35	17/05/2011	26210	2,286.10	35620	2,286.10
56	23/05/2011	26210	555.86	35620	555.86
76	14/06/2011	26210	885.00	35620	885.00
77	14/06/2011	26210	1,565.53	35620	1,565.53

3.2 Gastos registrados como Viáticos que corresponden a Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales

<u>Cheque No.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Objeto de Gasto Registrado</u>	<u>Monto en L</u>	<u>Objeto de Gasto que Debíó ser Registrado</u>	<u>Monto en L</u>
689	01/03/2013	26210	2,249.52	23100	2,249.52

3.3 Gastos registrados como Viáticos que corresponde a Pasajes Nacionales

<u>Cheque No.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Objeto de Gasto Registrado</u>	<u>Monto en L</u>	<u>Objeto de Gasto que Debíó ser Registrado</u>	<u>Monto en L</u>
765	31/05/2013	26210	8,851.87	26210	6,651.87
				26110	2,200
766	31/05/2013	26210	8,851.87	26210	6,651.87
				26110	2,200

3.4 Gastos registrados como Mantenimiento Reparación de Edificios y Locales que corresponde a Viáticos

<u>Cheque No.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Objeto de Gasto Registrado</u>	<u>Objeto de Gasto que Debíó ser Registrado</u>	<u>Monto en L</u>
690	01/03/2013	23100	26210	406.24

3.5 Gastos registrados como Materiales y Suministros que corresponden a Bienes

<u>Cheque No.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Objeto de Gasto Registrado</u>	<u>Monto en L.</u>
683	21/02/2013	39600	10,000.00
96	16/03/2012	39600	79,818.59
350	27/10/2011	39600	1,470,735.34
303	27/06/2012	35800	12,320.00

ANEXO No. 4

Registro contables no realizados oportunamente

Fecha	Descripción	Monto en L	Cheque No.
	<u>Cuenta No. 11101-01-000833-6</u>		
07/11/2011	Crédito por anulación ch No. 356	21,714.30	356
18/11/2011	Crédito por anulación ch No. 322	4,416.00	322
18/11/2011	Crédito por Anulación Ch No. 323	106,000.00	323
01/12/2011	Reintegro	306.00	403
30/11/2011	Reintegro (Mercedes Carbajal)	3,656.25	402
25/11/2011	Reintegro (Julio Coello)	3,656.25	398
08/11/2011	Reintegro (Marcia López)	28,620.12	353
13/10/2011	Reembolso ISO	458.00	151
13/10/2011	Reembolso ISO	641.00	290
07/10/2011	Reintegro a la cuenta por anulación cheque US\$ 18,000.00 Honorarios Jaime Bermúdez TC 18.98	341,560.80	S/N
30/09/2011	Depósitos Recibidos	15,106.35	S/N
13/09/2011	Depósitos Recibidos	400.00	S/N
31/08/2011	Reembolsos	19,670.80	S/N
19/07/2011	Reembolso por Asignación de Fondos para combustible	458.00	151
12/07/2011	Reembolso por Asignación de Fondos para combustible	334.56	123
05/07/2011	Reintegro por anulación Cheque No. 61	1,794.00	61
29/06/2011	Reembolso por Asignación de Fondos para Combustible (ISO, combustible)	100.00	99
20/04/2012	Deposito Sergio Peña Reintegro Viáticos de Agosto /2011	78.12	221
	Sub-total año 2011	548,970.55	
	<u>Cuenta No. 11101-01-000864-6</u>		
28/12/2012	Reintegro de Viáticos Oscar Hernández	4,531.25	371
24/10/2012	Reintegro de Viáticos Oscar Hernández	199.70	527
12/09/2012	Reintegro de Viáticos a Danlí y Choluteca	309.00	442
10/09/2012	Reintegro de Viáticos a Santa Bárbara	167.80	441
02/08/2012	Reintegro Viáticos a Minas de Oro Dra. Paredes	1,015.62	364
02/08/2012	Reintegro de Viáticos a Minas de Oro Dra. Itvenia	1,015.62	365
02/08/2012	Reintegro de Viáticos a Minas de Oro Dra. Alfredo Guzmán	1,015.62	366
02/08/2012	Reintegro de Viáticos	1,437.50	S/N
02/08/2012	Reintegro de Viáticos Gira a Copan Lic. Tatiana Pérez	4,640.62	370
25/07/2012	Reembolso Sobrantes Combustible Dr. Tony Calix	5.00	367
13/07/2012	Reintegro a la Cuenta Viáticos a Comayagua Atenía Vilorio	1,437.50	313
12/07/2012	Reintegro Gira Realizada por Lic. Tatiana Pérez y Dr. Favieres	1,338.16	273
12/07/2012	Reintegro gira a Comayagua Dr. Bulnes ISO	2,426.00	306
03/05/2012	Deposito Educatrachos Viáticos educatrachos	96.00	190
24/04/2012	Deposito Dr. Francisco Bulnes Viáticos a Perspire	230.00	163
20/04/2012	Deposito David Gonzales por Reintegro del Ch No. 152	142.00	152
28/03/2012	Deposito Dr. Francisco Bulnes	700.00	104
28/03/2012	Deposito Dr. Francisco Bulnes	797.00	106
28/03/2012	Deposito Allan Magullar eso gira a Dani	1,437.50	111
28/03/2012	Depósito María Isabel Pineda ISO gira a Danlí	1,437.50	119
27/03/2012	Depósito Fredy Gámez Viáticos a Juticalpa	2,250.00	119
22/03/2012	Depósito en efectivo devolución viáticos Alfredo Guzmán	36.00	73
20/03/2012	Depósito de Efectivo Fredy Gámez (Viaje a Juticalpa)	2,010.00	69
07/03/2012	Depósito de Ch No. 05663 Reintegro de Guardia de Honor por Fondos no Ejecutados	714.23	5663
28/02/2012	Deposito por Reembolsos de Viáticos	332.55	19
24/02/2012	Depósito de Reembolso de Viáticos	585.00	6
17/01/2012	Reintegro Iluminando Sonrisas	541.30	484
	Sub-total año 2012	30,848.47	
	<u>Cuenta No. 11101-01-000864-6</u>		
18/07/2013	Reintegro valor viáticos por gira a sesimil Dr. Tony Martínez	377.00	ACH-030

<u>Fecha</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto en L</u>	<u>Cheque No.</u>
26/06/2013	Reintegro Viáticos Roberto Rafael Sevilla Viaje a Lejamani	400.00	ACH-026
26/06/2013	Reintegro Viáticos Fredy Rolando Gámez a Lejamani	300.00	ACH-026
02/05/2013	Reintegro Viáticos David Gonzales Educatrachos	860.00	ACH-019
19/04/2013	Reintegro Viáticos José Zelaya Viáticos	1,457.50	719
19/04/2013	Reintegro Viáticos José Zelaya Diésel	400.00	719
22/04/2013	Reintegro	1,200.00	ACH-018
05/03/2013	Reintegro Viáticos Agua Azul Sierra Evelyn Guísele Sandoval	2,640.43	ACH-001
08/03/2013	Reintegro de Viáticos Agua Azul Sierra, Roberto Sevilla	100.00	ACH-011
27/02/2013	Reintegro Sobrante de viáticos a planes Comayagua Roberto Rafael Sevilla Rodezno	602.40	ACH-005
29/01/2013	Reintegro Viáticos Dr. Ponce a Jamastran, Danlí El Paraíso	5,687.50	ACH-001
	Sub-total 2013	14,024.83	
	<u>Cuenta No. 11101-01-000862-1</u>		
23/04/2012	Deposito por Reintegro de Combustible Roberto Sevilla Viaje a Lempira	854.40	14
17/08/2012	Reintegro de Transporte pagado a participantes de Seminario OTOP	765.00	36
04/10/2012	Reintegro de Cheque No. 64	2,240.00	64
28/12/2012	Reintegro de Cheque No. 25	4,096.94	25
	Sub-total año 2012	7,956.34	
	<u>Cuenta No. 11101-01-000862-1</u>		
04/07/2013	Reintegro valor pagado de más en planillas de mayo/2013 a Wilmer Loel Ramírez palma	4,200.00	ACH-006
19/06/2013	Reintegro de fondo para gastos menores asignado a Wilmer Loel Ramírez	63.00	174
16/05/2013	Reintegro Fondo Asignado para evento de premios OTOP en abril 2013	1,830.00	155
24/04/2013	Reintegro valor caja chica	17.47	124
	Sub-total año 2013	6,110.47	

ANEXO No. 5

Procesos de contratación no archivados adecuadamente

<u>Consultor</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cargo</u>
Carlos Alexander Cerrato Medina	Otop	Motorista
Luis Enrique Portillo Mendoza	Iluminando Sonrisas	Odontólogo
Fernando Antonio Euceda García	Educatrachos	Técnico de Soporte
Francisco Felipe Bulnes Varela	Iluminando Sonrisas	Coordinador (Dr. Cirugía Dental)
Wilmer Loel Ramírez Palma	Otop	Auxiliar Administrativo
Julio Cesar Coello Barrientos	Iluminando Sonrisas	Contador
Joaquín Donato Alcerro García	Educatrachos	Coordinador de la Unidad de Tecnología
Johnny Itamar Alvarenga Licona	Otop	Oficial Administrativo
Carmen Aracely Banegas Colindres	Otop	Servicios de Limpieza y Aseo
Pedro Josué Interino Valle	Otop	Administrador
Joel Jeremías Cruz Cuadras	Otop	Asistente Especialista Informático para la admón. página Web
José Arnaldo Ponce Castro	Apoyo Fortalecimiento SDP	Coordinación del área de Pagaduría y de la Cartera de Proyectos Ejecutados con fondos donados por la República de China Taiwán
Carmen María Paz García	Iluminando Sonrisas	Especialista en Odontología
Evelyn Guisselle Sandoval Reyes	Iluminando Sonrisas	Especialista en Odontología
David Fernando Romero Cerrato	Educatrachos	Diseñador Gráfico
Mercedes Carbajal Arita	Iluminando Sonrisas	Especialista en Odontología
Christian Omar Banegas Escobar	Apoyo Fortalecimiento SDP	Asesor en Seguimiento y Monitoreo de Programas y Proyectos
Marco Antonio Martínez Suazo	Otop	Oficial Administrativo
Tony Wilson Martínez Cáliz	Iluminando Sonrisas	Especialista en Odontología
Manuel Antonio Ramírez Mejía	Apoyo Fortalecimiento SDP	Transparencia y Acceso Presupuestario en la UATP
Rosa Verónica Cerrano Artica	Otop	Encargada de Tienda Modelo
Marvin Cairo Centeno Umanzor	Educatrachos	Técnico Soporte Unidad Tecnología
Walter José Perdomo Aguilera	Educatrachos	Especialista en Matemáticas
Jorge Noel Pavón Díaz	Educatrachos	Especialista en Español
Santiago Israel Herrera Valle	Apoyo Fortalecimiento SDP	Especialista en Materia de Competitividad
Christian Fernando Ruiz Lemus	Iluminando Sonrisas	Especialista en Odontología
Kaby Johanna Burgos Andrade	Educatrachos	Especialista en Español
José Guillermo Suarez Urbina	Educatrachos	Especialista en Matemáticas
Vilma Xiomara Valerio Acosta	Educatrachos	Especialista en Español
Fernando Alberto Paguada Sabillón	Iluminando Sonrisas	Asistente de Imagen y Relaciones Públicas
Martha Patricia Rivera Girón	Educatrachos	Especialista en Español
José Francisco Banegas Ugarte	Educatrachos	Diseñador Gráfico
Alexis Sahady López Vaquis	Educatrachos	Diseñador Gráfico
Itvenia Georgina Vilorio Moncada	Iluminando Sonrisas	Asistente Dental
José Luis Escobar	Otop	Asistente Pedagógico
Boris Enrique Zelaya Barahona	Iluminando Sonrisas	Supervisor
Maritza del Socorro Gómez Licona	Apoyo Fortalecimiento SDP	Consultora de Monitoreo y Seguimiento de Proyectos Hospital María y Hospital Escuela
Ana María Dala Ramírez	Educatrachos	Enlace Técnico Logístico
Lilian Ivette Paredes Soto	Iluminando Sonrisas	Especialista en Odontología
Alfredo René Guzmán	Iluminando Sonrisas	Conductor
Yasmín Sayonara Torres Zamora	Iluminando Sonrisas	Administrador/Contador
Rosario de las Mercedes Ramírez Pallares	Otop	Coordinadora
Rodolfo de Jesús Guzmán (Mexicano)	Apoyo Fortalecimiento SDP	Diseño de una Estrategia de Comunicación

ANEXO No. 6

6.1 Bienes no incluidos en el inventario de bienes nacionales.

<u>Cheque No.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Descripción</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Monto en L</u>
77	03/10/2012	2 sillas secretariales con inventario No. 4515720, 4515717	OTOP	2,800.00
86	22/10/2012	1 Vehículo L200 marca Mitsubishi	OTOP	438,000.00
452	03/09/2012	3 Sillas secretariales con forro de tela color negro con brazos con inventario no. 4514989, 4514990 y 4514994)	EDUCATRACHOS	5,169.00
305	27/06/2012	1 autobús HIACE, s/f 54616	Iluminando Sonrisas	465,779.00
215	16/08/2011	Compra de 5 KIT de estantería, instalación de puertas y paneles, herrajería para instalación de paneles, mobiliario para instalaciones de Iluminando Sonrisas.	Iluminando sonrisas.	21,017.00

6.2 La serie registrada en el inventario de bienes nacionales no coincide con la serie mostrada en el bien físico

<u>Inventario No.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Observación</u>	<u>Monto en L</u>
4515714	Teclado Inalámbrico marca Dell modelo KG1089	La serie correcta es CN-ORO7JT-56732-220-41RK-A01	950.00
4515709	Mueble de cocina de madera medidas:36X32X16 de espacios	En la factura está registrada como credenza.	4,500.00
4514916	Cámara de video marca Sony modelo HDR-CX210 de 5.3 Mo con su cargador	La serie correcta es 1960590	14,800.00
4516514	Disco Duro Externo marca Seagate de 500 GB	La serie correcta es NA03THAH	1,695.00
4514893	UPS marca CDP modelo:G-UCR501	La serie correcta es 111115 0582014	600.00
4516508	CPU marca Dell Modelo Optiplex 7010 Disco Duro de 500 Gb Procesador Core I 5 Ram 4Gb	La serie correcta es 8702543953	14,000.00

6.3 El inventario de bienes nacionales del proyecto OTOP, incluye bienes repetidos.

<u>Inventario No</u>	<u>Descripción</u>	<u>Serie No.</u>	<u>Nombre del responsable</u>	<u>Monto en L</u>
4516509	CPU marca Dell Modelo Optiplex 7010 Disco Duro de 500 Gb Procesador Core I 5 Ram 4Gb	3ZXVPW1L	Joel Jeremías Cruz Cuadras	14,000.00
4515885	Mueble de madera medidas 35X24	S/N	Pedro Josué Interiano Valle	1,100.00
4515895	Mueble de madera medidas:12X12	S/N	Pedro Josué Interiano Valle	1,000.00
4514904 *	Escritorio de madera medidas:30X47X28		Pedro Josué Interiano Valle	3,670.00
4514904	Escritorio de madera, sin gavetas medidas 30X63X31		Pedro Josué Interiano Valle	3,275.00

* El escritorio por L3,670 fue reflejado dos veces en el inventario de bienes, además, se utilizó el mismo código 4514904 para identificar otro escritorio por L3,275.

ANEXO No. 7

7.1 Prótesis que no tienen evidencia en documentos que respalden su entrega al beneficiario final.

<u>Ubicación</u>	<u>Prótesis Entregadas Sin Evidencia</u>	<u>Responsable de la Entrega de Prótesis al Beneficiario Final</u>
Pespire, Choluteca	12	Armando Javier Casas
San Pedro Tutule, La Paz	9	Robinson Benegas
Comayagua, Comayagua	12	Lino Morales
San José de Planes, Comayagua	46	Lino Morales
Jamastrán, El Paraíso	10	Fredy Mendoza
El Paraíso, El Paraíso	<u>7</u>	Luis Portillo
Total	96	

7.2 Prótesis no entregadas al beneficiario final.

<u>Referencia No.</u>	<u>Nombre del Beneficiario/Listado</u>	<u>No. de Prótesis Sin Entregar</u>
Catacamas, Olancho		
01	Martha (sin apellido en el listado)	1
05	Joseline Giménez	1
12	Héctor Colindres	1
13	Kenia Núñez	1
17	Roxana Guifarro	1
18	Basilio Mesa	1
24	José Padilla	1
25	Gabriel Ruiz	1
26	Maribel León	1
27	Marilyn Saucedá	1
28	Mercedes Mendoza	1
32	Santos Gómez	1
33	Olbin Álvarez	1
37	Elvia Mejía	1
39	Oscar Orlando	1
40	Josué Euceda	1
42	Antonia Zuniga	1
46	Erlinda Cáliz	1
19	María de Jesús Castro	1
20	Lastenia Herrera	1
21	Jeanette Delgado	1
22	Arminda Meza	1
23	Ángela Dolores Romero Rivera	1
24	Jessy Munguía Ponce	1
Sub Total		24
Gracias, Lempira		
9	Matías Martínez	1
15	María Rogelia Orellana	1
39	Rony Javier Reyes	1
51	Agustina Perdomo	2
55	Camila Pascual Alejandro	2
57	Juana Cortez Caballero	2
63	María Reyna Ramos	1
64	María Ramos Argueta	1
65	Maribel Ramos Argueta	1
68	Ely Verónica Miranda Reyes	1
69	Mayra Esmeralda Bejarano	1
73	Alba Castañeda	1
84	Riccy Mabel Henríquez	1
86	Martina Roque Ramírez	1
104	Rosario Mateo	1

<u>Referencia No.</u>	<u>Nombre del Beneficiario/Listado</u>	<u>No. de Prótesis Sin Entregar</u>
106	Manuel Lorenzo Vásquez	2
109	María Suate Miranda	2
127	José Hermes Portillo	1
146	Lourdes Sánchez	2
155	Karen Yamileth	1
156	María Pilar Velásquez	1
159	Gilma Hernández M.	1
161	Jelsy Maribel Díaz	2
166	Wendy Jesús Orellana	1
179	María Josefina García	1
181	María Lourdes Alvarado	1
182	Amalia Flores Herrera	1
183	Esmín Miranda	1
192	Nelly Alvarado	1
193	Jesús Vigil	2
194	Aurelia Martínez	1
199	Sin Nombre	1
200	Sin Nombre	1
Sub total		41
San Pedro de Tutule, la Paz		
11	Yolanda Rodríguez	1
14	María Concepción López	1
21	Irina Vásquez	1
23	Santos Meza	1
33	Fátima Yamileth Castillo	1
36	Aníbal Martínez	1
40	Yelsi Dorimel Hernández	1
41	Marta López García	1
43	Gladys Yamileth González	1
44	Rosa Amalia Amaya	1
45	Lía Emperatriz Torres	1
46	Leoncio González	1
12	María Martínez	1
17	José Hernández	1
20	Santiago Hernández	1
23	Luis Herrera	1
28	Hilda Díaz	1
30	Feliciano Cabrera	1
Sub Total		18
Yamaranguila, Intibucá		
s/n	Lisida Lemuz	1
s/n	Luis Bautista	1
s/n	María Jorge Gómez	1
s/n	Catalina Bautista Cantarero	1
s/n	Juana Hernández	1
s/n	Sonia Sánchez	1
s/n	Lucinda Aguilar	1
s/n	Raquel Esmeralda Ramos	1
s/n	Teresa Bautista	1
s/n	Domingo Javier Trejo	1
s/n	Eugenia Sánchez	1
s/n	Fermina López	1
s/n	Eloísa Portillo	1
s/n	Erbando Pérez López	1
s/n	Rosa Alicia Reyes	1
s/n	Lindolfo Pérez	1
s/n	Isidro Lorenzo	1
s/n	Santos Bautista	1
s/n	José Adrián Guevara	1
s/n	María Isolina Pineda Lemuz	1
s/n	Silveria Díaz Gámez	1

<u>Referencia No.</u>	<u>Nombre del Beneficiario/Listado</u>	<u>No. de Prótesis Sin Entregar</u>
s/n	Eliseo Gutiérrez	1
s/n	Sandra Gutiérrez Orellana	1
s/n	María Antonieta Reyes Benítez	1
s/n	María Ana Sánchez Pérez	1
s/n	Agripina Pérez Amaya	1
s/n	María Mercedes Pineda Arriaga	1
s/n	Litza Eusebia Orellana	1
Sub Total		28
Danlí, El Paraíso		
13	Heytzer Pineda	2
14	Lilian Patricia Amaya	1
15	Helda Rodríguez	2
33	Amanda Centeno	2
43	Mirna Leticia Medina	1
80	Jorge Flores	2
82	Jesica Caballero	1
102	Luis Castellanos	2
115	Sandra Cruz	2
119	Petrona Amador	2
121	Dilcia Mejía	2
129	Víctor Pineda	2
130	Juan Gonzáles	2
139	Adán Torres	1
148	Alex Hernández	1
150	Marlon Pineda	1
Sub Total		26
El Paraíso, Paraíso		
3	Alejandra Felicita Raudales	1
8	Indira Estrada	1
34	Wendy Belinda Valerio	1
46	Leslie Sánchez	1
Sub Total		4
Total		141

ANEXO No. 8

8.1 Centros educativos que tienen embodegado el equipo porque no cuentan con energía eléctrica o no saben cómo usarlo.

<u>Nombre de la Escuela</u>	<u>Código</u>	<u>Ubicación</u>
Amílcar Rivera Calderón	10700124	Tela, Atlántida
Eugenia Madrid	10700059	Tela, Atlántida
Miguel Morazán	10700031	Tela, Atlántida
Primero de Abril	020500019	Sabá, colón
Minerva	051000025	Santa Cruz de Yojoa, Cortés
Escuela Manuel Bonilla	131300001	Lepaera, Lempira
Escuela Jerónimo J. Reyna	131300024	Lepaera, Lempira
Escuela J. Arcadia Pineda	131300002	Lepaera, Lempira
Escuela Petrona R. Bográn	162200003	San Nicolás, Santa Bárbara
Escuela Rural Gaspar Vallecillo	162200006	San Nicolás, Santa Bárbara
Escuela José Virgilio Enamorado	162200005	San Nicolás, Santa Bárbara
Centro Básico Ramón Villeda Morales	162200007	San Nicolás, Santa Bárbara

8.2 Centros educativos que no han recibido la cantidad de computadoras descritas en las actas de entrega proporcionadas por el proyecto Educatrachos.

<u>Nombre de la Escuela</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Cantidad Entregada Según Acta</u>	<u>Cantidad Entregada en Físico Según Director</u>	<u>Diferencia</u>
Amílcar Rivera Calderón	Tela, Atlántida	61	60	1
Miguel Morazán	Tela, Atlántida	77	61	16
Minerva	Santa Cruz de Yojoa, Cortés	80	79	1
Petrona R. Bográn	San Nicolás, Santa Bárbara	365	364	1
Santos Pablo Gonzáles	Aldea Granadilla, Morocelí, el Paraíso	82	20	62
Leonila Meléndez	Aldea Villanueva, Morocelí, el Paraíso	22	20	2
Totales		687	604	83

8.3 Centros educativos que no han recibido ninguna computadora, sin embargo el proyecto Educatrachos cuenta con actas de entrega firmadas por los directores de las escuelas.

<u>Nombre de la Institución</u>	<u>Nombre de la Escuela</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Cantidad Entregada Según Acta</u>	<u>Cantidad Entregada en Físico Según Director</u>
Provistas directamente por el Proyecto Educatrachos	Julio Cesar Madrid	San Antonio, Cortés	29	0
Provistas directamente por el Proyecto Educatrachos	Sotero Barahona	San Antonio, Cortés	26	0
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Luis Beltrán Ulloa	San Antonio, Cortés	24	0
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Adán Medina	San Antonio, Cortés	35	0
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Pedro Nufio	San Antonio, Cortés	49	0
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Familias Unidas	Aldea San Rafael Namasigue, Choluteca	51	0
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Máximo García	Isla del Güipo, Marcovia, Choluteca	48	0
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Modesto Rodas Alvarado	Aldea Las Tijeras Marcovia, Choluteca	19	0
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	5 de mayo	Santa Ana de Yusguare las Filipinas Choluteca	44	0
Agrolibano	Juan Ramón Borge	Aldea El Porvenir, El Corpus Choluteca	22	0

8.4 Actas de entrega que no tienen los datos del alumno que recibió la tablet; por ejemplo: número de teléfono, dirección completa.

<u>Nombre del Alumno</u>	<u>Teléfono No.</u>	<u>Acta No.</u>	<u>Dirección</u>
Laura Stephany Murillo Palma	S/N	71	Barrio San José, Yoro
Aby Noadia Alvarado Pérez	S/N	101	La Pita, El Negrito, Yoro
Erick Ricardo Rodríguez Padilla	9551407	112	El Cayo, Arenal
Erika Abigail Martínez	S/N	190	Sin Dirección, acta de Yoro
Digna Daniela Castro Guerra	S/N	64	La Vega, Juticalpa
Yenifer Mireya Villeda Herrera	S/N	65	La Vega, Juticalpa
Carlos Adán Osorto Gómez	S/N	163	Santa Ana Yusguare

8.5 Actas de entrega de tablets que no fueron firmadas por el representante de la Departamental de Educación, en la Ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortés.

<u>Nombre del Alumno</u>	<u>Acta No.</u>	<u>Dirección</u>
Leonel Alejandro Murillo	2	Barrio las Palmas, 18 y 19 calle
Jairo Alexander Pinto Jiménez	3	13 calle 14 y 15 Ave, No. 1484
Axel Zoed Berrios Escobar	6	Barrio las Palmas, 18 -19 calle, 11 y 12 ave, No. 1125
Eduardo Jose Lara	8	Barrio Cabañas, 11 calle, 13 y 14 ave, No. 1370
Valery Jordana Hernández Valdivieso	11	Barrio los Ángeles, 7 calle, frente al boulevard
Angie Melissa Díaz Pineda	13	16 y 17 calle, 18 ave, No. 1740
Alma Elizabeth Sandoval Mendoza	17	Colonia Villa Ernestina # 3
Ariel Yafeth Rosales López	18	Barrio Cabañas, 16 calle, 14 y 15 ave,
Henry Alejandro Barrera Caballero	21	Barrio Cabañas, 10 y 11 calle, 15 y 16 ave.
Jancarlos Leonel Bonilla Méndez	51	Colonia Monte Fresco, 24 calle, 11 ave. No. 2311
Alessia Julyssa Medina Martínez	54	Barrio Cabañas, 15 calle, 13 y 14 ave.
Kiara Mechelle Balmaceda Martínez	55	Colonia Pastor Zelaya, No. 2132
Cristian Ricardo Vásquez Jerezano	57	Colonia Sula A, 13 calle, 17 ave, No. 45
Allan Jafeth Rivera Martínez	58	Barrio Cabañas, 11 calle, 15 y 2116 ave.
Michael Ariel Salamanca Rápalo	61	Barrio las Palmas, 17 y 18 calle, 10 ave.
Edy Natalia Torres López	63	Barrio Cabañas, 12- 13 calle, 14-15 ave.
Andrea Nicole Dávila García	65	Barrio las Palmas
Jasan Steven Marín Díaz	66	Barrio Cabañas, 13 calle, 15 ave, No. 1491
Jorge Alejandro Palencia Romero	68	Colonia San Pedro, 10 calle, 19-20 ave.
Rigoberto Alvarado Alvarado	69	Barrio Cabañas, 12 calle, 16 ave, No. 1659
Carmen Isabel Ramírez Flores	73	Barrio Cabañas, 13-16-17 ave.
Isaac Alejandro Martínez Alemán	74	Barrio Cabañas, 14 ave. 12 calle.
Emerson David Alvarado Cerrato	77	Barrio Cabañas, Pasaje Navidad
Seilyn Yaritza Teruel Perdomo	106	Barrio Cabañas, 14 ave. 7 calle No. 1390
Angie Julieth Velásquez Corea	107	Barrio Cabañas, 10-11 calle, 16 ave. No. 1660
Marvin Alberto Chinchilla Romero	109	Barrio Cabañas, 11 calle 14-15 ave. No. 1413
Oscar Alejandro Pérez Trochez	114	Pasaje San Cristóbal, 12-13 calle, 16-17 ave. No. 1552
Francisco Antonio Ayala Paz	116	Barrio Cabañas, 12-13 calle, 13-13 ave.
Feliz Amílcar Peña García	119	Colonia Flor del Valle 23 y 24 calle 15 y 16 ave.
Kerín Jazmín López Miranda	122	Colonia Valle de Sula No. 2, 25 calle y 19 ave.
Cherlyng Pamela Pérez Molina	125	Barrio Cabañas, 13-14 calle, 15 y 16 ave.
Lizbeth Dassel Manzano Garcia	130	Colonia los Ángeles, bloque 8, 7 calle.
Karen Abigail Barahona Molina	131	Barrio Cabañas, 10 calle, 16 ave.
Jordey Joel Romero Núñez	1	Barrio Nuevo, Langue, Valle
Delfa Claritza Yáñez Núñez	2	Barrio El Mercado Langue, Valle
Ángel Antonio Velásquez Banegas	271	Barrio el Calvario Langue, Valle
Fernanda Gislane Andino Izaguirre	34	Langue Valle

